

Atención a la conflictividad socio ambiental

Hacia una estrategia departamental para Baja Verapaz

Definición de conflictividad socio ambiental

Insatisfacción y confrontación de necesidades e intereses de dos o más actores, en el marco del acceso, manejo, uso, aprovechamiento y/o control de los recursos naturales y el territorio.

Criterios para el abordaje de la conflictividad socio ambiental.

1. La conflictividad socio – ambiental representa una **oportunidad para el desarrollo integral** de la población, en la medida que se procure la transformación de los conflictos y no sólo su contención.
2. El papel central del Estado está en generar de manera imparcial, **orden y equilibrio a favor del bien común y la conciliación.**
3. La **participación** de las instituciones públicas y los gobiernos locales, bajo la convocatoria y coordinación de Gobernación Departamental, representa la gobernabilidad y gobernanza en el manejo de la conflictividad.
4. La atención de las **causas históricas** de la conflictividad debe llevar a construir un **modelo de desarrollo** para el departamento, que favorezca a las poblaciones en situación de pobreza. De poco sirve lograr acuerdos frente a la conflictividad si la pobreza estructural se mantiene.
5. El abordaje de la conflictividad implica la **educación** de la población, especialmente en el impulso de cambios a favor del desarrollo.
6. Frente a la reacción social se debe priorizar el **diálogo**, evitando la criminalización judicial y mediática de la conflictividad.

7. El manejo de la conflictividad debe reconocer y respetar los **derechos colectivos** de pueblos y comunidades en los territorios.

Propósito

Una **gestión la conflictividad socio ambiental**, que permita el **logro equilibrado y simultáneo** de tres objetivos básicos en los territorios:

1. Desarrollo y cohesión social de las comunidades.
2. Inversión empresarial responsable con el ambiente y respetuosa de derechos colectivos de pueblos y comunidades.
3. Legitimidad y fortalecimiento institucional del Estado.

Se trata de una **gestión territorial de la conflictividad** requiere del liderazgo de Gobernación Departamental, gobiernos locales, instituciones y comunidades en el marco de un **diálogo por el desarrollo**.

Elementos de visión en el manejo de conflictividad

1. Un Estado que cumple y hace cumplir los derechos individuales y colectivos.
2. Respeto a la Constitución, leyes y convenios internacionales.
3. Consensos sociales desde el conocimiento y abordaje de la conflictividad.
4. Mesas de diálogo en los que se construyen pactos sociales y definen programas de desarrollo territorial que hacen parte de la agenda del Consejo Departamental de Desarrollo, CODEDE.
5. Reconocimiento del bien comunal y bien común en el manejo y uso de los recursos naturales.
6. Empresas que invierten con confianza y en armonía con el ambiente, la población y las autoridades.
7. Participación e intervención real de las comunidades en la toma de decisiones que se vinculan a su bienestar y desarrollo.

Notas de consulta previa (visita de campo)

Se tuvo la oportunidad de conversar con el Ing. Mauro Figueroa/Delegado SAA; un representante del MARN en sustitución del Ing. Gustavo Reyes, Delegado MARN; Amanda Sucup y Sandra González, Asesoras de FOSIT/GIZ.

1. **Conciencia y convicción en el servicio público.** Se requieren de procesos que sirvan a la gente que se encuentra en situación de marginalidad o extrema pobreza. Esto implica conciencia sobre las causas de la conflictividad (con enfoque integral), para no estar sólo nivel de los síntomas que no alteran la realidad. Una vez conocidas las causas trabajar sobre ellas con creatividad, dedicación y convicción. Se requiere que el servicio público adquiera conciencia sobre la historia de Guatemala. Las comunidades exigen presencia, que se les escuche directamente y se atiendan sus demandas de desarrollo. El abordaje de la conflictividad debe ser primero social y luego ambiental, en función de un desarrollo sostenible.
2. **Coordinación interinstitucional.** Existen diferentes entidades hablando de lo mismo. Es necesario que entes como el MAGA, MIDES, MARN y SAA hablen el mismo idioma respecto a la conflictividad social. La coordinación es aún una utopía, es complicada y existe aburrimiento en las reuniones. Es importante ponerse de acuerdo y coordinar desde el aporte concreto de cada entidad en el manejo de conflictividad, además del rol a cumplir. Implica activar la respuesta del Estado en el acceso a servicios, tierra (o territorio) y desarrollo.
3. **Estrategia.** Existen muchas leyes y políticas que no se cumplen. Se necesita hacer algo que tenga impacto, definir una estrategia de cómo se va abordar la problemática y conflictividad, desde sus causas estructurales. El punto está más en lo estratégico (el cómo). Existe cierto divorcio entre lo político y lo técnico, entre el poder de decisión y el conocimiento que informa. Se requiere de una gestión de personas y voluntades además del conocimiento sobre la historia detrás de las diferentes expresiones de conflictividad.

4. **Experiencia de Sayoxá.** Se está iniciando una comunidad piloto (Sayoxá), que representa un ensayo con 46 familias en cinco caballerías. Representa un proceso que está funcionando en el cambio de vida de la gente, en el que participó y se coordinó entre el RIC, la SAA y Fontierras. Se trabajó desde el acceso de tierras (incluido el proceso de convencimiento del dueño) y liderazgo comunitario (gobernanza territorial), impulsando una visión de desarrollo. No se pueden atender todos los problemas y se requieren acciones que posean efecto multiplicador (modelo o estrategias).
5. **El tema de la tierra.** La tierra parece ser un punto de entrada en el abordaje efectivo de la conflictividad del departamento. Se requiere comprender cómo está su acceso, certeza jurídica, legitimidad en su tenencia, productividad y manejo.
6. **Gestión política.** Una sola problemática es complejo de abordar y requiere de un impulso que trasciende un gobierno para resolver. Es difícil operar localmente sin el compromiso y respaldo de la política de "arriba". Incluso los planes de trabajo son difíciles de bajar al plano local. Si se mueve el poder, lo técnico se aprovecha. Pero el punto es qué pasará cuando cambia el gobierno. La costumbre es que todo se cae cada cuatro años.
7. **Participación de la sociedad civil.** Se requiere la apropiación auténtica e incidencia de la sociedad civil para el sostenimiento de los procesos de transformación. Esto con enfoque ciudadano y por encima de intereses particularmente, buscando el bien común. Es importante tomar en cuenta que el poder se mueve con votos.
8. **Instrumento que sirva.** Se espera un instrumento de trabajo que mueva las acciones desde lo interinstitucional. Se debe valorar el comportamiento creativo, con mente positiva y resultado. Uno valora las oportunidades se deben generar resultados y para lograr estos se necesita ir con la gente.

Elementos del encuentro 1

1. **Políticas públicas.** Se deben seguir y aplicar las políticas ya establecidas, buscando un ordenamiento territorial.
2. **Ordenamiento territorial.** Para atender en forma preventiva y estratégica la conflictividad socio ambiental, se requiere de un orden previo. La información técnica existente debe favorecer un **mapa de insumos** por municipio – territorio, por ejemplo a nivel de cuencas y micro cuencas. Posteriormente establecer una serie de pasos para encaminarse hacia el logro de dicho orden, considerando los recursos con los que se cuenta. La conflictividad es manejable en la medida que exista ordenamiento.
3. **Conflictividad y problemáticas.** Existe un vínculo o mezcla entre los dos temas. Por ejemplo la basura es una problemática pero no implica por el momento una conflictividad. Existe insatisfacción pero no confrontación.
4. **Gobernabilidad y gobernanza.** Gobernabilidad se asocia más a la capacidad de una entidad de tomar decisiones conforme su mandato. Gobernanza implica una toma de decisiones con consenso o apoyo social. En el manejo de la conflictividad se requiere gobernanza en función de construir cohesión social y relaciones de colaboración entre gobierno y sociedad.
5. **Diálogo productivo.** En las reuniones se debe llegar a decisiones, ya que la población se encuentra defraudada debido a que invierten su tiempo en asistir y dejan de trabajar su día y algunos campesinos viven de lo que les pagan diariamente. El manejo de la conflictividad es productivo en la medida que de un problema se obtenga un beneficio para todas las partes.
6. **Propósitos.** El manejo estratégico y productivo de la conflictividad debe buscar la coordinación interinstitucional, convivencia pacífica, desarrollo, gobernanza y ordenamiento.

7. **Rol municipal.** A las municipalidades son las principales generadoras de gobernabilidad y gobernanza en materia de conflictividad, por lo que es importante que las instituciones se coordinen con ellas y hacer equipo.

8. **Áreas de atención prioritaria**

- Agua.
- Acceso a tierras y manejo del suelo.
- Explotación de recursos forestales.
- Instalación de hidroeléctricas.
- Proyectos mineros no metálicos.
- Ausencia – déficit del Estado.

9. **Problemáticas y conflictividad.** En algunos de estos puntos existen problemáticas (insatisfacción de necesidades básicas que son obligación el Estado atender) pero no conflictividad (confrontación de múltiples actores e intereses por los recursos naturales y territorio). Los temas de **tierra, agua y bosques** son los puntos donde más confluyen ambos aspectos.

10. **Proyectos de desarrollo.** Se busca que a partir del manejo de problemática - conflictividad, se establezcan proyectos de desarrollo en los que los recursos se aprovechen de manera colectiva, justa y respetando el ambiente, generando oportunidades de bienestar a las próximas generaciones.

11. **Compromisos institucionales.** Por cada área – tema se deben generar compromisos institucionales que favorezca mayor involucramiento de las autoridades, en coordinar la atención de los casos y frente a la población. Dependiendo de la situación y la estrategia de abordaje que se defina, así habrá entidades que juegan un rol clave o más protagónico que otras.

La participación y diálogo entre actores – líderes (institucionales, comunitarios, empresariales, sociales, académicos y otros), requiere de un **método – modelo de gestión y diálogo**, que conforme el contexto del departamento, favorezca la construcción de **acuerdos y soluciones de consenso colectivo**. En las que no sea posible un consenso colectivo, el Estado debe ser **generador de orden administrativo y legal**.

12. Cansancio de la población. La población acumula desgaste (“está harta”) y se siente engañada o manipulada por la inversión de esfuerzos y tiempo en procesos anteriores sin resultado así como la postergación de respuestas.

13. Gestión política. La articulación institucional y social sólo es posible en lo local, a partir de sumar el liderazgo y peso político de los Alcaldes y el Gobernador Departamental. También es fundamental el seguimiento político del manejo de la conflictividad (acuerdos y procesos), en instancias extra departamentales, en función de generar respaldo al más alto nivel.

14. Modelos locales de abordaje. En el departamento se han dado y se darán experiencias exitosas (que lograron encausar la conflictividad hacia acuerdos y procesos de transformación para el desarrollo, con participación amplia y evitando la violencia). Las experiencias exitosas deben sistematizarse y difundirse (socializarse), para que sirvan de fuente de conocimiento o consulta, favoreciendo su aplicación o réplica en diferentes ámbitos de problemática y conflictividad. Estos modelos – experiencias pueden contribuir a **aumentar la capacidad local y estratégica** (anticipación) en la atención de la conflictividad.

Insumos surgidos de exposiciones (encuentro 1)

1. Se requiere aumentar la participación de instituciones clave, para impulsar planes que permitan cumplir con compromisos frente al cambio climático (ADAPTATE, Marco Vinicio Cabrera).

2. Lo agrario se debe tratar de forma integral. Cuando hay armonía se puede llegar a la población (campo) de mejor manera.
3. El Estado es el promotor del desarrollo y se necesita que coordine las instituciones, porque producto de la desorganización se confunde a las comunidades.
4. La actitud, aptitud y experiencia de los técnicos que visitan a las poblaciones juega un papel importante en la resolución de los conflictos.
5. Se deben eliminar varios prejuicios que afectan a los pequeños productores y se debe dar la unidad desde las comunidades hasta las instituciones.
6. Se ha realizado una serie de reuniones sin ningún logro así como llevar a campo lo que se habla en las reuniones. Que no solo se quede en palabras.
7. En el tema agrario se necesita nuevo modelo de procedimiento con el que se logren resultados, pues todo lo que se ha intentado ha sido en vano.
8. En la mayoría de los conflictos las partes se resisten a dialogar a partir de paradigmas y condicionamientos, producto de experiencias anteriores.
9. La Política Agraria es un consenso que se ha llevado a cabo con instituciones (SAA, Ing. Mauro Figueroa).
10. Se tiene un nuevo plan de coordinación y agilización de procedimientos para la resolución de conflictos. Con algunas instituciones existe coordinación y con otras aún falta fortalecer.
11. Todas las instituciones deben realizar de manera responsable las actividades que le corresponde (mandatos).
12. La población es vulnerable a los cambios climáticos y el PANCC nace para reducir dicha vulnerabilidad.
13. La problemática gira en torno al abastecimiento de agua, deforestación, reducción de caudales, incendios forestales y basura agrícola.
14. Los sistemas de conducción de agua son obsoletos y necesitan modificación. La tubería ya no es funcional.
15. La injusticia ambiental se genera a partir de la pérdida de equilibrios entre lo social, económico y político.

16. Es importante establecer un enfoque de cuenca y microcuenca en la atención de la conflictividad (como "mapas base" que informan y permiten un orden previo sobre recursos naturales, territorios y medios de vida).¹
17. En materia de biodiversidad, el Pinus Tecunhumani no existe en ningún otro lugar que no sea San Jerónimo y se está depredando.
18. No se tiene base de datos unificada de los diferentes conflictos agrarios y la información se encuentra segregada en las diferentes instituciones.
19. En proyectos hidroeléctricos la población manifiesta que esto ha generado problemas por no haber consultado y por falta de diálogo. Se concentran en el municipio de Purulhá.
20. Temas que provocan conflictividad: tierras, agua, bosque, explotación minera, falta de desarrollo sostenible, existencia de delitos, desorden, falta de inversión social, no hay asesoramiento del Estado para instruir a los comunitarios, entre otros.

Insumos a partir de análisis de información previa

Análisis de situación de conflictividad

La frontera entre insatisfacciones, ingobernabilidad y violencia se ha reducido por la permanencia en el tiempo de las tensiones y la limitada capacidad en resolverlas por parte de los gobiernos (Fadul, 2016). La conflictividad socio-ambiental, aunque se trata de una problemática extendida en la mayor parte del país, se encuentra mayor concentración en departamentos del occidente con altos porcentajes de población indígena, tales como Huehuetenango, San Marcos y Quiché (Interpeace, 2015).

¹ Por ejemplo, micro cuenca en Aldea Cachil, que provee agua al área Urbana de Salamá. Se encuentra conformada por dos fincas, una es la finca Pacalha (que se encuentra en conflicto) y otra que colinda con el Biotopo. Otra cuenca es la finca el durazno y se le denomina micro cuenca La Estancia. Esta abastece de agua a 13 comunidades de San Jerónimo y de Salamá. Tiene riego, abastecimiento de agua, y turismo. Esta cuenca es especial porque posee varios insumos que ayudan a los municipios. No tiene comités de micro cuencas (autoridad).

Otros departamentos situados en otras regiones del país también enfrentan conflictividad de carácter socio-ambiental, especialmente concentrado en el acceso a tierras y la expansión de monocultivos (principalmente de palma africana-caña de azúcar) como en el caso del departamento de Alta Verapaz. La conflictividad socio ambiental identificada en el departamento de Baja Verapaz está en torno al acceso a tierras, recursos forestales, instalación de hidroeléctricas y proyectos mineros.

El acceso a la tierra

El mayor número de conflictos agrarios ha resultado por disputas de los derechos de propiedad o de posesión. Esto por la inscripción doble o triple en el Registro General de la Propiedad sobre un mismo inmueble, o por el contrario propietarios que tienen títulos de propiedad válidos pero que no se encuentran inscritos en el Registro.

También se presentan situaciones en las cuales no se han seguido los procedimientos legales establecidos y esto provoca vicios registrales que afectan a los propietarios. Otras situaciones frecuentes son los errores técnicos o jurídicos en que incurren las instituciones públicas en los procesos de adjudicación de tierras a particulares (IEPADES, 2014).

En el caso del departamento de Baja Verapaz, la tierra está concentrada en propiedad de pocas manos, lo cual deriva en que la mayor parte de personas empleadas (hombres principalmente) sea a través de la modalidad de mozos-colonos, y por otro lado, hay regiones con altos indicadores de desnutrición infantil (Minera, 2016).

Según la Secretaría de Asuntos Agrarios, en el departamento se registran **66 casos de conflictividad agraria** concentrados en cinco de los ocho municipios, siendo Purulhá en el que se localizan el 50% de los conflictos de este orden.

Expansión de Monocultivos

Las inversiones en monocultivos destinados a la agroindustria, como son azúcar, palma, etanol, aceite vegetal, entre otros, provienen de empresas privadas procedentes de capitales nacionales tradicionales, asociados con empresas multinacionales (IEPADES, 2014). Esta actividad productiva ocasiona:

- a) el cambio de uso del suelo en detrimento de la seguridad alimentaria y nutricional de la población campesina
- b) la reconcentración de tierras, que provoca el desplazamiento de la población hacia otras áreas, promueve el círculo de la conflictividad por tierra insuficiente y altera significativamente la economía campesina (Fadul, 2016).
- c) El desvío de parcial o totalmente de los ríos en Baja Verapaz es principalmente por proyectos hidroeléctricos y particularmente en Purulhá. Además, la expansión de la frontera agrícola por la ausencia de rotaciones y asociaciones de cultivos, ha ocasionado el deterioro de los suelos. En la producción de monocultivos se hace evidente el incremento en el uso de plaguicidas tanto en las actividades extensivas como intensivas, lo que genera una serie de problemas socio- ambientales tales como la contaminación del suelo, aire, agua y vegetación, la desaparición de especies benéficas y recreación de resistencias, a los plaguicidas, en insectos y plantas silvestres. Lo anterior en definitiva ha tenido efectos en la diversidad de la dieta y en la disponibilidad de alimentos de la población aledaña.

Explotación de Recursos forestales

En el departamento de Baja Verapaz, como en el resto del país, hay diversos focos de conflictividad asociados a la tala inmoderada; lo cual obedece al descontento por las licencias extendidas por el INAB (Fadul, 2016). Los focos de conflictividad asociados a la tala indiscriminada se derivan de la consecuencia lógica de la deforestación, como la erosión de los suelos y la disminución del caudal de los recursos hídricos. Los efectos en la disponibilidad de especies comestibles han trascendido en elevados índices de inseguridad alimentaria.

Instalación de hidroeléctricas

El crecimiento de la actividad de construcción de hidroeléctricas tiene lugar a partir de la emisión de la Ley General de Electricidad, que ha permitido la inversión privada en el sector energético, y ello ha desencadenado en la última década una serie de manifestaciones de inconformidad y descontento en los territorios donde se ejecutan estos proyectos. Estas expresiones de descontento se plantean en torno a la defensa del territorio, el respeto a las consultas comunitarias y a los derechos fundamentales tanto individuales como colectivos (IEPADES, 2014).

Los proyectos de hidroeléctricas no son aceptados debido a la situación que experimentaron las comunidades con ocasión de la construcción y puesta en funcionamiento de la Hidroeléctrica Chixoy, en la cual las comunidades fueron violentadas, despojadas de sus tierras, algunas aldeas quedaron incomunicadas por vías terrestres, y casi la mitad de las poblaciones aledañas al proyecto a la fecha no cuentan con servicio de energía eléctrica después de 25 años de funcionamiento de la planta (IEPADES, 2014).

En el caso de Baja Verapaz, además del incremento de conflictividad producto de la instalación de hidroeléctricas, se suman dimensiones colaterales, como el uso del recurso hídrico para otros fines.

Las comunidades que residen en la Sierra de las Minas han manifestado descontento, porque protegen las cuencas altas pero los "beneficios no son colectivos", son de exclusividad para las empresas inversionistas (Fadul, 2016).

Proyecto	Río	Ubicación
Matanzas-Chilascó	Matanzas	San Jerónimo
Hidroeléctrica Sulín	Sulín, Colorado, Cafetal, Panimá	Purulhá
Hidroeléctrica El Cafetal	Juminá	Purulhá

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2016

Entre los conflictos asociados a los proyectos hidroeléctricos en el departamento, resaltan las denuncias por el establecimiento de proyectos hidroeléctricos (El Cafetal y Sulín), la ausencia de diálogo y la contaminación ambiental principalmente en los municipios de Rabinal y Purulhá. En términos generales, los cobros excesivos por el servicio de energía eléctrica generan molestias en los habitantes de cada municipio.

Proyectos mineros

El sub sistema de conflictos generados por actividades de extracción de metales está referido a una pugna entre los intereses económicos de empresas mineras transnacionales y las necesidades de la población de los municipios donde estas empresas se instalan para realizar sus operaciones. La actividad de extracción de metales en Guatemala responde a un modelo económico de acumulación extractivista de los recursos estratégicos del país (IEPADES, 2014).

Los conflictos emergen porque las empresas mineras llegan a los territorios sin consulta previa a las comunidades y de acuerdo a los pueblos indígenas, el modelo de desarrollo que proponen estas empresas mineras no es amigable con el ambiente y causa impactos negativos en la vida de las personas y los seres vivos a su alrededor, en pocas palabras no es un modelo de desarrollo acorde con su cosmovisión ni sus patrones culturales (IEPADES, 2014).

La presencia de proyectos mineros es escasa en el área, son pocos los proyectos en etapa de explotación y no se evidencia la operación proyectos relacionados con oro o plata. Aun así, el Ministerio de Energía y Minas registra en el departamento 21 licencias aprobadas, de las cuales 15 corresponde a derechos mineros exclusivamente concedidos para Baja Verapaz (Fadul, 2016). En Rabinal principalmente en comunidades que colinda con Cubulco opera el proyecto minero denominado "Tierra Santa" que extrae un mineral que se llama "baritas" ha generado conflictos con comunidades principalmente por derecho de paso y el daños en la red vial.

Ausencia – déficit del Estado

En el departamento se indica que los conflictos son producto de la insatisfacción respecto a las demandas desatendidas por parte del Estado y esto se hace evidente debido a que es limitada la inversión social y en desarrollo. Existe un desfinanciamiento institucional del Estado, insuficiente infraestructura, acceso a la salud, a la educación, ausencia de proyectos de desarrollo productivo, y una importante necesidad de fortalecimiento institucional por la rotación de personal o la falta del mismo.

La ausencia de una ley de servicio civil en el Estado pone en riesgo permanente la estabilidad laboral. Existe una sobrecarga de casos y un Estado que tiene una limitada capacidad de responder a las necesidades de la población, con un marco legal poco robusto para atender la coyuntura social (IEPADES, 2016).

Lo anterior se puede ejemplificar con la cobertura compartida de la Comisión Presidencial del Dialogo a través de un solo delegado que debe atender los departamentos de Alta y Baja Verapaz; considerando las distancias de desplazamiento y las complejidades de los conflictos el fortalecimiento de la atención oportuna y de calidad es necesaria.

Actores relacionados con presencia en el departamento

El Consejo Departamental de Desarrollo bajo el liderazgo de la gobernación departamental coordina la atención a la conflictividad, en la mayoría de los casos, conjuntamente con las corporaciones municipales. Son las comisiones creadas en el seno del CODEDE, coordinadas por las instituciones responsables de cada uno de los temas de gestión del Consejo las que constituyen los espacios de la atención de la conflictividad, a saber:

- CODEMA (Comisión para el Medio Ambiente).
- CAAPI (Comisión de Asuntos Agrarios y Pueblos Indígenas).

- CODEPRE (Comisión de Prevención de la Violencia).
- CODEL (Comisión de Desarrollo Local y Competitividad).
- COFETARN (Comisión de Fomento Económico, Turismo y Recursos Naturales).

En la práctica estas comisiones tienen vinculación, ya que la conflictividad tiene muchas aristas y no converge en ella un solo tema. Sin embargo, para el caso de Baja Verapaz, por el momento se carece de un esquema institucional que facilite atención a la conflictividad integralmente, que detecte las problemáticas y realice una priorización de los conflictos.

El Sistema Nacional del Dialogo -SND-, impulsó en años anteriores la conformación de un **Comité Departamental de Atención a la Conflictividad**, que se integraría funcionalmente por una Junta Directiva a cargo de la priorización de los temas según riesgos y urgencia, pero el proceso se diluyó al desintegrarse el Sistema Nacional de Diálogo.

El CODEDE actualizó y aprobó el reglamento de funcionamiento de las comisiones de trabajo para establecer una sola fecha para reunión de comisiones, sin embargo, se intentó su aplicación mas no hubo continuidad. Actualmente cada comisión se reúne según calendario que establecen sus integrantes.

Mecanismo de atención a la conflictividad social en Baja Verapaz

La complejidad del fenómeno de la conflictividad en el departamento de Baja Verapaz, expresión de una dinámica compleja de la realidad social, hace que los conflictos se den en una relación constante entre sí; lo que implica el involucramiento de varias instituciones especializadas que abordan diversos tipos de conflictos. Su participación no aborda siempre de manera directa el tema de conflicto dentro de sus funciones institucionales, sino que involucra de manera indirecta otros tipos de conflicto y por ende de instituciones.

Para la atención integral de la conflictividad en el departamento, se han propuesto acciones específicas que podrían desarrollarse en forma simultánea:

1. Se propone la **creación de un espacio rector de abordaje a la prevención y atención de la conflictividad** en el departamento, que tenga como propósito sumar las sinergias institucionales de las comisiones existentes en el CODEDE y las instituciones que abordan la conflictividad en departamento.

La modalidad de este espacio será de un **Consejo Consultivo para la Atención a la Conflictividad**, bajo la coordinación del Gobernador, donde aplicando un criterio de confianza nombrará a sus integrantes desde las comisiones existentes para el abordaje y atención a la conflictividad. El **Consejo** trabajará bajo el criterio de priorización en la definición de los tipos de conflictividad y su alto impacto social; se decidirá posteriormente el esquema de coordinación para el respectivo abordaje, ya sea una comisión existente o un grupo de coordinación ad hoc.

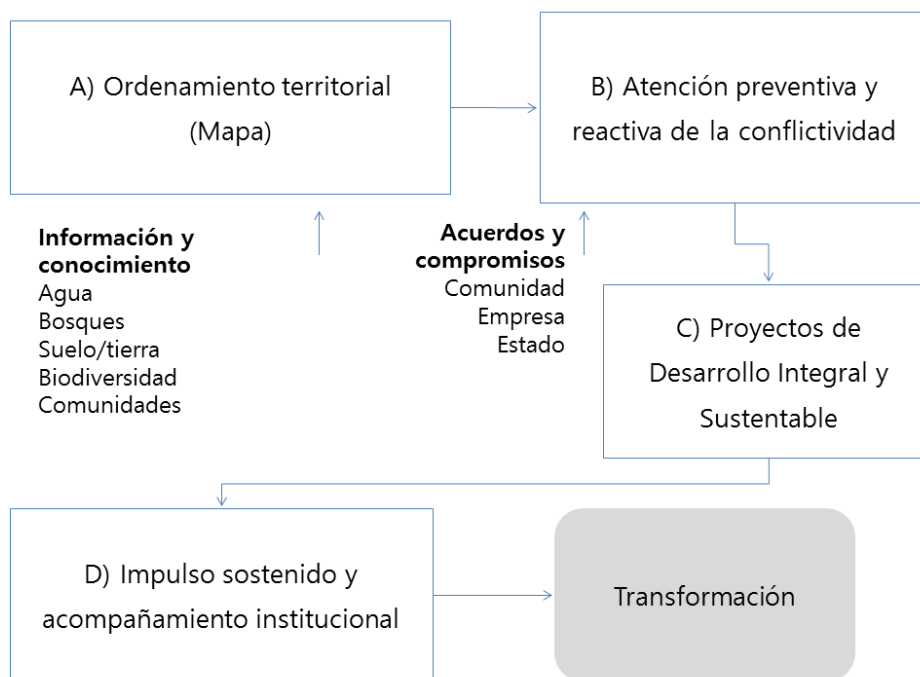
El **Consejo** tendrá además la tarea de sistematizar la información que todas las instituciones generen sobre la conflictividad con el objetivo de obtener una línea basal sobre ésta, y formular una metodología de alerta temprana a la conflictividad.

2. Para lo anterior se fortalecería o reactivaría la figura del **Comité de Atención a la Conflictividad Social de la CPD**, para sumar seis instancias dentro del CODEDE con funciones relacionadas a la temática de interés.
3. **Reducir** o reagrupar **el número de comisiones**, por ejemplo integrar la Comisión de Asuntos Agrarios a la Comisión de Medio Ambiente. Esto con el propósito de disminuir el número de reuniones en las que participan delegados institucionales e invertir tiempo y recursos en la atención de la conflictividad en las áreas o comunidades rurales.

4. Realizar un **mapeo departamental de conflictividad** para obtener una base de datos con información actualizada que permita priorizar los casos de alto impacto bajo los criterios que defina el Consejo Consultivo.
5. Impulsar acciones de **fortalecimiento institucional**, compartiendo criterios de abordaje de atención a la conflictividad de cada una de las instituciones y comisiones que están involucradas.
6. Promover **programas de capacitación** para todos los actores involucrados en prevención y atención eficiente de la conflictividad, con especial énfasis en actores comunitarios por su presencia permanente en las áreas de conflicto.
7. Cabildear institucionalmente la **asignación presupuestaria** para las acciones operativas de las instituciones involucradas en el Consejo Consultivo y los responsables de la atención a la conflictividad.
8. **Mejorar los recursos y el tiempo** priorizando los conflictos, muchos de éstos pueden solucionarse a nivel municipal, antes de que se trasladen al Consejo Consultivo que deberían fundamentalmente los de carácter interdepartamental.
9. Revisión, mejora e implementación de **Protocolo de atención a la conflictividad social**.

Ruta de atención general

Planteamiento a analizar colectivamente en encuentro dos



Ruta de abordaje

Planteamiento a analizar colectivamente en el encuentro dos

